



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022  
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02687/2022**

**VISTO:**

- La resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley No 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto Exento N° 2659/2020 de fecha 18 de noviembre de 2020, que deja constancia de la activación de la Feria de Artesanos y Manualistas en Plaza Cívica de San Pedro de Atacama.
- Decreto Exento N° 1604 / 2021 de fecha 29 de junio de 2021, que deja constancia que el Sr. Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde.
- Decreto Exento N°1912/2021 de fecha 29 de julio del 2021, que otorga a contar del día 02 de agosto de 2021, a Doña Sandra Malue Malue, Administrador Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
- Decreto Exento N° 1913 / 2021 de fecha 29 de julio del 2021, que establece la subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, Sr. Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malue Malue, Administrador Municipal.
- Decreto Exento N° 3308/2021 de fecha 23 de diciembre, que establece la subrogancia del Director de Control de la Municipalidad de San Pedro de Atacama en caso de ausencia.
- Decreto Exento N° 160/2022 de fecha 26 de enero de 2022, que establece la subrogancia del cargo Secretario Municipal en caso de ausencia, licencia médica, feriado legal o impedimento del ejercicio del cargo por parte de su titular.
- Decreto Exento N°02373/2022 de fecha 29 de julio de 2022, que rectifica y autoriza el calendario y participantes de Ferias de Artesanos y Manualistas del mes de agosto del año 2022.

**CONSIDERANDO:**

- Que, la habilitación del espacio en Calle Domingo Atienza, eje Licancabur - Gustavo Le Paige, para la instalación de una Feria de Emprendimientos Locales aún se encuentra en proceso, por lo cual se reintegrará a 7 contribuyentes a la Feria Heuschama Ckunza Pani - Rhanpu Hatun a realizarse los días 26, 27 y 28 de agosto de 2022, según lo indicado por el numeral cuarto del Decreto Exento N° 02373/2022.
- Que, se acuerda en mesa de trabajo el Calendario de Ferias de Artesanos y Manualistas del mes de agosto del año 2022 entre las agrupaciones Feria de Mujeres Emprendedoras SPA (FEMME), Heuschama Ckunza Pani - Rhanpu Hatun, Agrupación Multicultural de Artesanos y Artistas SPA (AMUART) y Ckunza Ckpar en conjunto al Programa Fomento Productivo y la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**DECRETO:**

1. Complementétese al numeral cuarto del Decreto Exento N° 02373/2022 para otorgar permisos de ventas a los siguientes contribuyentes que participarán en la Feria Heuschama Ckunza Pani - Rhanpu Hatun a realizarse en Plaza Cívica de San Pedro de Atacama los días 26, 27 y 28 de agosto de 2022:

N°	Nombre	Rut	Giro	Dirección
1	Marcela Lizana Salgado		Artesanía Local	
2	Lorena Salgado Arriaga		Artesanía Local	
3	Rafael Armella Armella		Artesanía Local	
4	Milza Zúñiga Muñoz		Artesanía Local	
5	Will Pérez Jáuregui		Helados artesanales con resolución sanitaria	
6	María Durán Espejo		Artesanía Local	
7	Marcia Valdivia Araya		Artesanía Local	

2. Consérvase las demás disposiciones del referido decreto íntegras y sin modificaciones.
3. Archívese el presente decreto para el control posterior de la Contraloría General de la República,

Regional de Antofagasta.

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretario Municipal



**JUSTO ZULETA SANTANDER**  
Alcalde

#### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
2659/2020	Digital	<a href="#">Ver</a>		
02373/2022	Digital	<a href="#">Ver</a>		

JZS/CRD/DAC/SCM/SGC

#### Distribución:

MARVILA ROJAS CORTES encargada archivo municipal archivo municipal  
SERGIO CERDA MOLINA director dirección de desarrollo comunitario  
SUYIN HIP SÁNCHEZ secretaria director dirección de desarrollo comunitario  
GABRIELA MONSALVE GARRIDO profesional de apoyo oficina fomento productivo  
CLAUDIA IRARRÁZABAL BECERRA apoyo técnico oficina fomento productivo  
CAMILO ENCINA FIGUEROA jefe de unidad unidad inspección municipal  
LETICIA GONZALEZ SILVESTRE directora dirección de medio ambiente aseo y ornato  
SALVADOR VERA MARTINEZ jefatura desarrollo económico desarrollo económico  
NOEMI AYAVIRE PUCA funcionario área de rentas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=20607767&hash=5fb2f>